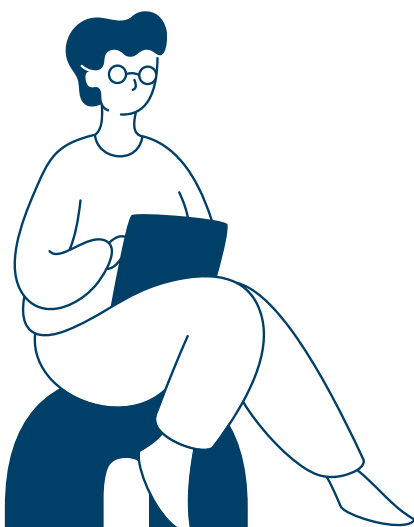




**Asociación Española de  
Fundaciones Tutelares**



**2020**  
**ACTUAMOS**

**MEMORIA DE  
ACTIVIDADES**

SOMOS  
PERSONAS  
ACOMPañANDO  
A PERSONAS

**Edita:**

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

C/ Aviador Zorita, 13, 2ª oficina 208. 28020 Madrid

Correo electrónico: [info@fundacionestutelares.org](mailto:info@fundacionestutelares.org)

[www.fundacionestutelares.org](http://www.fundacionestutelares.org)

**Iconos e imágenes:**

Freepik y Canva

**Fecha de publicación:**

Marzo de 2021

## ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE .....	4
SOMOS .....	6
Quiénes .....	7
Datos globales 2020 - 2019 .....	7
Cómo .....	8
Valores .....	8
Misión y Visión .....	9
Las entidades.....	10
Respecto a las personas .....	10
Cómo trabajan.....	11
Cuándo actúan .....	11
Información y asesoramiento.....	11
Voluntariado Tutelar .....	12
Pretutela .....	12
TRABAJAMOS .....	13
Para las personas.....	14
Evolución en función del tipo de apoyo recibido en los últimos 3 años .....	15
Evolución por variable de edad y sexo .....	15
Para el Voluntariado Tutelar.....	16
Evolución en función de variable de sexo en los últimos 3 años.....	17
Evolución en función del tiempo de vinculación .....	17
Evolución en función de la edad .....	18
Para las Fundaciones Tutelares .....	19
Evolución de personas apoyadas y personas voluntarias (2019-2020) .....	20
EN QUÉ TRABAJAMOS .....	21
Adaptación a la situación generada por el COVID-19 .....	21
Compartimos conocimiento y generamos aprendizaje .....	24
Trabajamos en la reforma del Código Civil .....	26
Apuesta por la participación de las personas con discapacidad .....	27
Visibilizamos la realidad de las personas apoyadas.....	28
Denunciamos vulneraciones de derechos y apostamos por la accesibilidad, la igualdad y el acceso a la justicia .....	29
Impulsamos el Voluntariado Tutelar .....	30
Apostamos por el trabajo en red.....	31
OFRECEMOS .....	34
Foros de trabajo .....	35
Información y asesoramiento.....	35
Programas de IRPF .....	35
Registro de la propiedad de personas apoyadas .....	36
DIFUNDIMOS .....	37
Difusión y posicionamiento de la AEFT y las Fundaciones Tutelares .....	38
Página web .....	38
Redes Sociales .....	39
Medios de comunicación .....	40
Desarrollo y crecimiento del entorno asociativo .....	40
RENDIMOS CUENTAS.....	41
Balance activo y pasivo.....	42
Cuenta de pérdidas y ganancias .....	44
Financiadores y colaboradores.....	45

## CARTA DEL PRESIDENTE

“El hombre propone, y Dios dispone”, dice el antiguo y universal refrán, que procede de un proverbio del sabio Rey Salomón, del Antiguo Testamento, y que en el año 2020 se ha hecho una triste realidad para toda la humanidad, personal y colectivamente; también en la Asociación Española de Fundaciones Tutelares y las Fundaciones que la integran.

¡Cuántas ilusiones y proyectos nos habíamos forjado en el año 2019 para el año siguiente! En junio se cumplían los 25 años del nacimiento de la Asociación y pensábamos celebrarlo como el acontecimiento lo merecía, con sencillez, como tenemos por costumbre, pero dándole la importancia que realmente tiene. Sí, han sido 25 años de andadura, lenta pero siempre positiva; con las ideas bien claras; con unas normas éticas bien definidas, en el ejercicio de la tutela.

Es esta mi última carta como presidente de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, y me apetecía, sinceramente, poner sobre el papel la trayectoria de la Asociación desde su nacimiento; las dificultades, los tropiezos y los fracasos; pero también, y sobre todo, los aciertos, las metas y los objetivos cumplidos; los éxitos conseguidos, totalmente merecidos por el trabajo realizado con tremenda ilusión; y cómo no, los magníficos compañeros de viaje que hemos tenido en el camino recorrido, sin los que hubiera sido realmente imposible cumplir nuestra hermosa y apasionante “misión”. Los recuerdos se me acumulan en estos momentos y transcribirlos nos llevarían a una carta interminable. Me limitaré, por tanto, a la presentación de este año 2020, que ya es historia; una historia amarga, pero historia, al fin y al cabo.

Las bodas de plata se han cumplido, porque el tiempo es inexorable, pero un elemento inesperado se ha interpuesto en esas celebraciones, proyectadas con tanta ilusión. El año 2020 del que ahora presentamos la memoria ha sido realmente nefasto, aciago, y todos los adjetivos que queramos aplicarle. Oímos con frecuencia, que el 2020 es un año para olvidar; yo, en cambio, creo que es un año para recordar. Para recordar a tantos familiares y amigos que se nos han marchado de forma muy dolorosa, y rezar por ellos; o los momentos de soledad, de impotencia ante lo desconocido. Y también para recordar la respuesta de la sociedad en general; la solidaridad y tantos valores humanos que a veces parece que no existen, o que están ocultos, y que cuando llegan los momentos más difíciles, afloran, se ponen al servicio de los más débiles, de las personas más vulnerables.

Ha sido un año para recordar muchos momentos vividos o circunstancias, y también para agradecer. Sería inviable recordar a tantas personas y colectivos, que han hecho posible que la vida de la humanidad haya podido seguir con normalidad, dentro de la anormalidad, o incluso del caos inicial. Pero no puedo dejar sin mencionar a nuestros Patronos y Patronas o Directivos y Directivas, a nuestros Profesionales, a nuestro Voluntariado y, ante todo, a las Personas con discapacidad en general y más en particular a las apoyadas por las Fundaciones Tutelares. Todos ellos, reconocidos o anónimos, han dado un auténtico ejemplo de solidaridad y de empatía. A todas las Personas y Colectivos MUCHAS GRACIAS.

La Asociación y las distintas Fundaciones Tutelares, a pesar de las dificultades, hemos seguido prestando los apoyos que a todas y cada una de ellas nos corresponde. Trabajos en equipo, en la distancia, pero en equipo; en la cercanía o en la distancia, pero de persona a persona. Hemos tenido que cambiar las formas de convivencia y los sistemas de trabajo, pero se han seguido cuidando la calidad en las relaciones, la cercanía, el compromiso y el cariño en los apoyos.

Cerramos la última página del año y dejamos atrás un periodo de trabajo incesante, esforzándonos en cumplir con nuestra “misión”. Hemos generado recursos y espacios de aprendizaje; también de

encuentro para intercambiar experiencias, dudas e información, para hacer frente común a la pandemia; pero también para estar cerca, a pesar de la distancia. A través del Observatorio de Derechos, que hemos creado en la AEFT, denunciemos situaciones injustas y de vulneración de derechos, porque seguimos creyendo que las Personas con discapacidad, o sin ella, deben ser protagonistas de sus vidas. Hemos propiciado la creación de proyectos, como “Hablamos Fácil”, o la “Red de Portavoces”. Hemos mantenido viva, la reivindicación de la Reforma de la Legislación Civil y Procesal, que se apoya en la Convención de la ONU y que en este año 2021, con nuestro apoyo y colaboración, va a ser una auténtica realidad. Hemos conseguido que nuestro Modelo de “Apoyos en la Toma de Decisiones” haya sido considerado como el modelo de referencia. Sí, ha sido un año difícil por las circunstancias vividas, y que aún siguen sin despejarse totalmente, pero ha sido un año propicio para conocer más a fondo los valores humanos y la implicación de la sociedad en los momentos que realmente se le necesita; y también para afinar el ingenio y seguir trabajando sin desmayo en beneficio de las personas cuyo apoyo nos ha sido encomendado.

En un párrafo anterior, indicaba que esta era mi última carta de presentación de la Memoria anual de la AEFT, y efectivamente, en la Asamblea General del próximo día 12 de abril, dejaré esta linda y apasionante responsabilidad. Es cierto que por Estatutos podría seguir unos años más, y no es en absoluto por falta de ilusión en el trabajo o de energía vital, que en este momento se encuentran a tope; pero son ya más de 25 años, y considero que el relevo es lógico y conveniente. También es cierto que es un año muy triste para las despedidas; me ilusionaba hacerlo en el Acto de Celebración del “25 Aniversario”, que teníamos previsto para junio del año pasado, sin saber que iba a ser un año fatídico, pero como digo al principio, “el hombre propone y Dios dispone”.

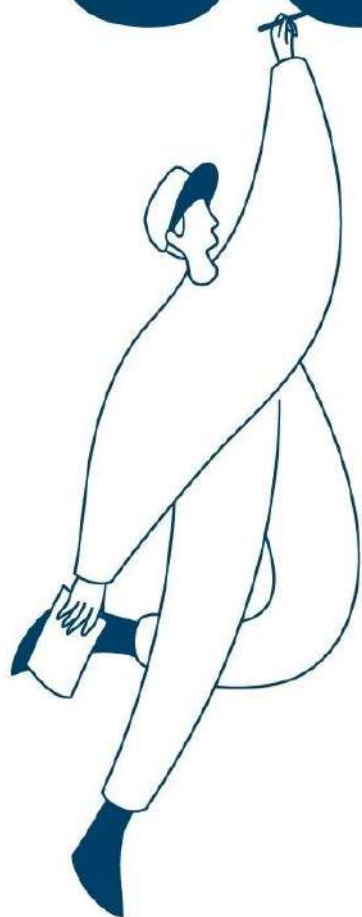
Tengo el placer de dejar una magnífica Junta Directiva, totalmente cohesionada, y de una tremenda eficacia, y un maravilloso equipo Profesional, comprometido, entregado y eficiente. Lo habéis demostrado con creces, en esos interminables meses del año pasado, que el dañino virus me tuvo apartado, pues mantuvisteis a la Asociación como un verdadero ejemplo de trabajo, y aportasteis soluciones positivas y viables a todas las Fundaciones que integran la AEFT. Me marchó muy agradecido a vuestra imprescindible colaboración en estos 25 años, a vuestro valioso apoyo en los momentos buenos, y en los momentos malos. El relevo está perfectamente asegurado. MUCHAS GRACIAS.

Pero no solo quiero dar las gracias a los miembros de la Junta Directiva y al equipo Profesional de la AEFT; también lo quiero hacer a todos vosotros, componentes de las distintas Fundaciones Tutelares, miembros de los Patronatos, Profesionales, Voluntarios Tutelares, Personas apoyadas.; y no puedo, ni debo, olvidar el apoyo incondicional de otras muchas personas e Instituciones, como nuestra Entidad fundadora Plena Inclusión, pero ahora sí que sería la redacción inacabable. MUCHAS GRACIAS.

Y disculpad también mis errores humanos, o las quejas que podáis tener si en algo os he fallado y no he dado la talla que esperabais. Lo que sí os puedo asegurar, es que mientras me quede un halito de vida y un poco de sentido común, estaré trabajando en el sector de la discapacidad, allá donde pueda ser un poco útil, porque es un firme compromiso que tengo adquirido desde hace más de 45 años, y siempre me tendréis a vuestra entera disposición. No os digo adiós, sino hasta pronto. Un abrazo muy fuerte para todos.

Luis Perales Ramírez

# SOMOS









# QUIÉNES

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y de utilidad pública, que nace en 1995 promovida por 13 Fundaciones Tutelares –y a instancias de Plena inclusión (antes FEAPS)–.

El principal objetivo de su creación respondía a la necesidad de agrupar a las Entidades Miembro para orientar, apoyar, asesorar y coordinar los esfuerzos comunes; aumentando así la calidad y la eficacia de los servicios prestados por las Fundaciones Tutelares.

La Asociación representa los intereses de las Fundaciones Tutelares y promueve la sensibilización social para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo – mayores de edad– cuya capacidad ha sido modificada jurídicamente. <sup>1</sup>

	DATOS TOTALES		DESGLOSE POR SEXO	
	2020	2019	MUJERES	HOMBRES
 Fundaciones Tutelares	28	28		
 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	2966	2935	1328	1638
 Pretutelas	867	540	338	529
 Profesionales	272	265	215	57
 Miembros de patronato	257	261	107	150
 Personas voluntarias	676	715	476	200

<sup>1</sup> En la imagen solo se contabilizan las tutelas y curatelas, no otros apoyos jurídicos, con estos últimos, el total de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas ascendería a 3018.



## **Equidad y respeto.**

La Asociación respeta la independencia y la propia idiosincrasia de sus entidades socias para proporcionar los apoyos que cada una de ellas necesita en el logro de su misión. De igual manera, promueve que toda acción de apoyo sea diseñada con la persona, reconociendo su dignidad y buscando construir proyectos de vida significativos en base a sus preferencias y deseos. Para ello asume el enfoque de la planificación centrada en la persona y en la entidad.

## **Responsabilidad Social.**

La Asociación y las Fundaciones Tutelares miembro tiene la responsabilidad de identificar y visibilizar las condiciones del desarrollo de derechos sociales con capacidad crítica y exigir la responsabilidad pública y de la propia sociedad en su conjunto.

## **Transparencia, ética y calidad.**

El compromiso ético y de transparencia asumido por la Asociación proporciona el conjunto de valores y principios que definen su actuación. La calidad y la mejora continua se integran en la cultura como ejes para lograr la mayor eficiencia en el trabajo, obligando a aprender, a cuestionar, revisar y

reinventar los procesos para alcanzar la excelencia.

## **Sentido de pertenencia.**

Se concibe la Asociación como un sistema organizacional que requiere el engranaje de cada pieza que lo compone, por lo que las Fundaciones Tutelares miembro no solo son, sino que también deben sentirse parte activa de ella. La participación se convierte en un eje básico de trabajo y desarrollo, asegurando que la cultura organizativa se transforme y se adapte a los cambios sociales y a las expectativas de fundaciones socias.

## **Apoyo mutuo.**

Unidas bajo el proyecto común, la red de Fundaciones Tutelares trabaja coordinadamente buscando soluciones a las problemáticas de la globalidad del colectivo y del movimiento asociativo, desde la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso.

## **Interacción con el entorno.**

Como entidades sociales, la Asociación y las Fundaciones que la componen son conscientes de que su realidad está inmersa en una realidad más amplia, por lo que se comprometen con el trabajo en red y coordinado con el entorno.

## MISIÓN

La misión de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares es cohesionar y apoyar a las Fundaciones Tutelares para el adecuado desempeño de la prestación de apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la toma de decisiones y asumir la defensa y la representación institucional de los intereses de estas.



## VISIÓN

Ser una entidad de referencia en el ámbito de la prestación de apoyos a la toma de decisiones a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y a su inclusión en la sociedad, y procurando a las personas, sus familias, el movimiento asociativo y a la sociedad en general los servicios y recursos que necesiten.

## Y LAS ENTIDADES

Las Fundaciones Tutelares apoyan a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de edad, cuya capacidad ha sido modificada o revisada jurídicamente y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las Fundaciones Tutelares adheridas a la Asociación son entidades sin ánimo de lucro especializadas en el ejercicio de la tutela que, desde hace más de 30 años, prestan los apoyos tutelares necesarios e indispensables para velar, supervisar y complementar la capacidad de cada una de las personas encomendadas.

### **RESPECTO A LAS PERSONAS:**

- » La apoyan para que identifique sus metas y elabore su proyecto de vida, según sus sueños e intereses.
- » La acompañan en su vida.
- » La apoyan para la gestión y optimización de sus recursos económicos.
- » Velan por su bienestar.
- » Apoyan a la persona en la defensa y el ejercicio de sus derechos y sus deberes como parte de la ciudadanía.
- » Fomentan su confianza y aptitudes para su mayor autogobierno y autonomía.
- » Promueven su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.
- » Rinden cuentas económicas y sociales en los juzgados para que se compruebe que todas las decisiones tomadas son en beneficio exclusivo de la propia persona.

## ¿CÓMO TRABAJAN?

- » Centrándose en cada persona, sus metas, sus necesidades y sus expectativas.
- » Con calidad y con ética: las encuentran en el modelo de calidad de vida, calidad en la gestión y ética los principios y normas que guían sus actuaciones.
- » Con transparencia: están comprometidas con la gestión clara, eficaz y transparente.
- » Con independencia: manteniendo la independencia entre la tutela y los centros de atención directa, evitando ser “juez y parte”.
- » Con profesionalidad: los equipos de trabajo de las Fundaciones Tutelares están formados por expertos especializados en el campo de la tutela con más de 30 años de experiencia.
- » En colaboración y en coordinación con otros agentes.

## ¿CUÁNDO ACTÚAN?

- » Actúan cuando la persona necesita de su apoyo para:
  - » Valorar y tomar decisiones
  - » Llevar a cabo su proyecto de vida.
  - » Proteger, defender y ejercer sus derechos y obligaciones.
- » Las Fundaciones Tutelares actúan cuando han sido designadas por el Poder Judicial y la persona con discapacidad intelectual precisa de su apoyo para poder desarrollar su proyecto de vida, en función de sus deseos y necesidades.

Las Fundaciones Tutelares, además del servicio de tutela, prestan otros apoyos como:

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Servicio de información y asesoramiento para poder valorar y decidir mejor las medidas de protección y garantía de los derechos presentes y futuros de la persona con discapacidad intelectual.

## **VOLUNTARIADO TUTELAR**

El Voluntariado Tutelar tiene como peculiaridad la creación de un vínculo entre la persona voluntaria y la persona apoyada por la Fundación Tutelar. Ese vínculo se genera de manera individual, de forma personalizada y tiene una larga duración en el tiempo. En este sentido, en 2020 destaca un 56% de nuestro voluntariado que lleva más de 5 años con su acción voluntaria en las Fundaciones Tutelares.

La persona Voluntaria Tutelar participa activamente en la misión de la entidad mediante el establecimiento de una relación personal e individualizada con una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, potenciando su bienestar emocional desde un compromiso ético y solidario.

## **PRETUTELA**

Mediante el compromiso de futuro que la Fundación Tutelar adquiere con la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, para que cuando falte el apoyo familiar la persona no se quede en una situación de desamparo, así como para que el nuevo escenario sea más cercano y conocido.



# TRABAJAMOS

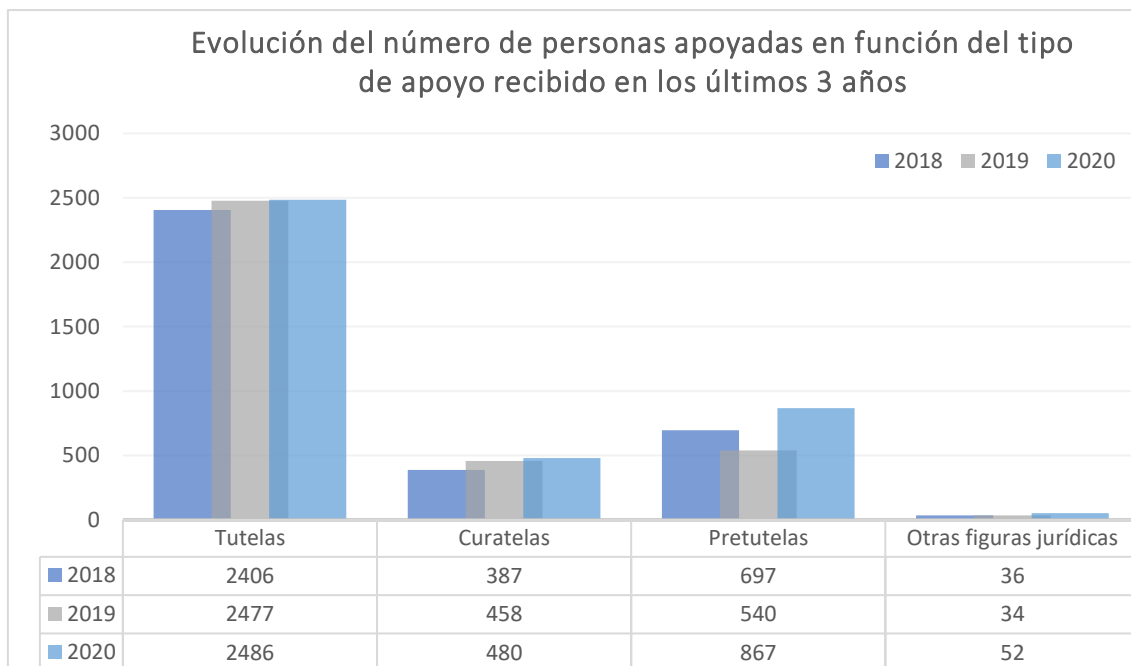
## PARA LAS PERSONAS

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo –mayores de edad– cuya capacidad jurídica ha sido modificada o revisada. Para ello, desde la AEFT se realiza, mediante proyectos propios o apoyando las iniciativas de las Fundaciones Tutelares o las de otras entidades del movimiento asociativo, una defensa activa de los derechos de las personas con el fin de lograr su inclusión como ciudadanos en una sociedad más justa y solidaria.

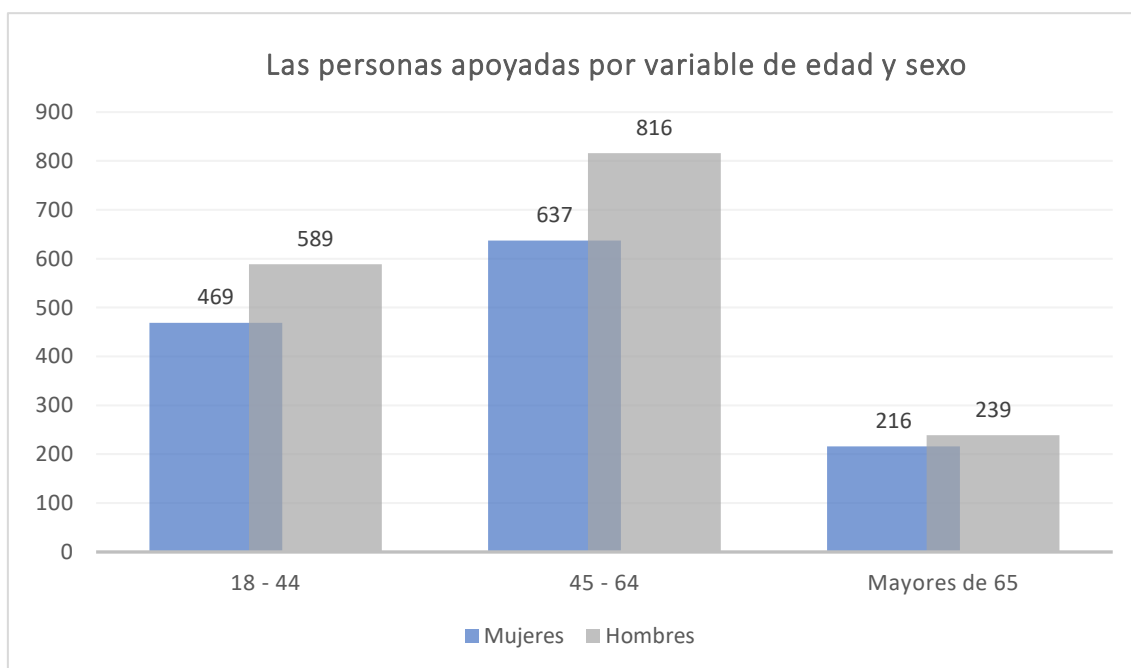
En 2020, **2966 personas recibieron apoyos a la toma de decisiones** por parte de las Fundaciones Tutelares miembro de la AEFT, de estas, un 55% fueron hombres y un 45% mujeres. 2486 recibieron apoyos a través de la figura de la tutela y 480 a través de la curatela (el reparto porcentual entre hombres y mujeres se mantiene prácticamente igual con respecto al total en ambas figuras de apoyo). La tendencia de asunción de nuevos cargos por parte de las Fundaciones se ha mantenido al alza, aumentando poco más de un 1% con respecto al año anterior.

Además, **52 personas** recibieron apoyos **a través de otras figuras jurídicas** (de las cuales, un 71% fueron hombres y un 29% mujeres), estas figuras jurídicas fueron: defensores judiciales, administraciones judiciales guardadores, asistentes, consejo de tutela, administración patrimonial, patrimonio protegido y medidas cautelares. Con respecto al año anterior casi se ha duplicado el número de personas que ha necesitado este tipo de apoyos, pasando de 34 en 2019 a 52 en 2020.

Por otro lado, se atendieron a **867 personas a través del servicio de pretutela**, 327 personas más que el año anterior.



2



<sup>2</sup> No se muestra la evolución segregada por sexo y edad porque la variable de sexo se comenzó a recoger en 2018 y de 2019 a 2020 se modificaron las franjas de edad.



## PARA EL VOLUNTARIADO TUTELAR

En la actualidad, las Fundaciones Tutelares asociadas cuentan con la colaboración desinteresada de **676 personas voluntarias**, de las cuales 622 forman parte del programa de Voluntariado Tutelar y 44 realizan otros tipos de voluntariado. Desde la Asociación y las entidades adheridas se trabaja para que las personas voluntarias reciban los apoyos necesarios que les permitan desempeñar su labor de manera adecuada, para que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

De este modo, a través del programa de Voluntariado Tutelar, la Asociación trabaja de manera conjunta con las Fundaciones Tutelares en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización del Voluntariado Tutelar.

El número de personas voluntarias que se comprometieron con la misión de las Fundaciones en el acompañamiento a las personas ha descendido en los últimos años, pasando de 715 en 2019 a 676 en 2020.

En 2020 **el 70% de las personas voluntarias en las Fundaciones Tutelares son mujeres** y el 30% hombres, no habiendo apenas variación con respecto al año pasado.

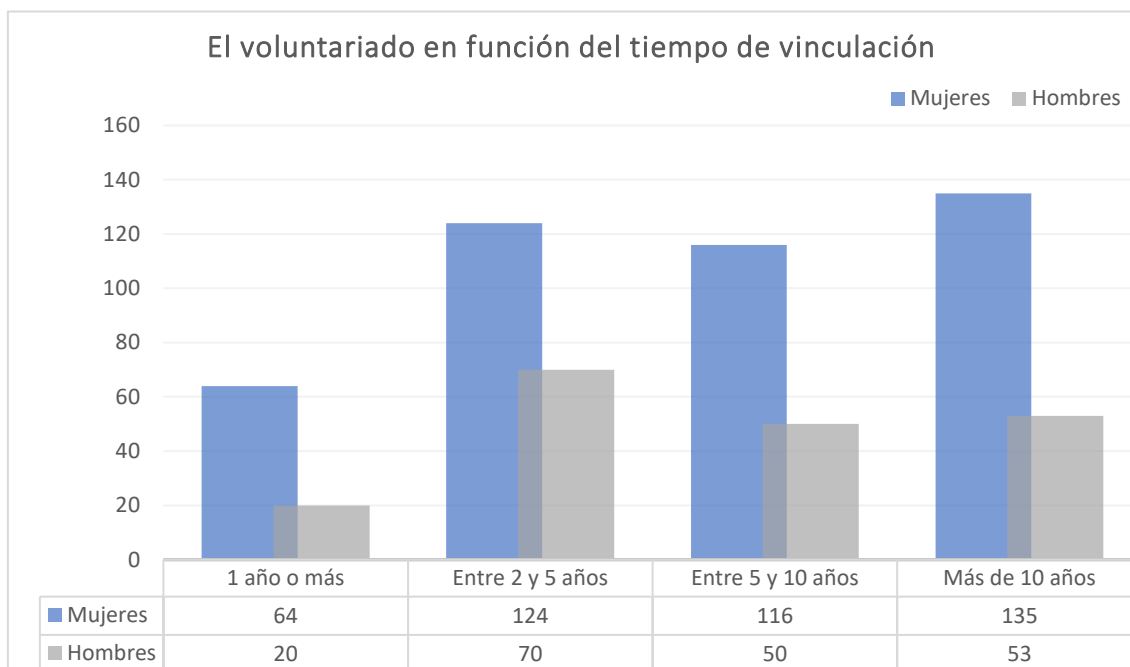
Asimismo, la gestión del voluntariado desarrollado por las Fundaciones asociadas se caracteriza por implicar de manera activa y duradera a la persona voluntaria en la vida de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo a la que acompaña. Esta peculiaridad, tal y como refleja el gráfico, se ve traducida en los años de compromiso de las personas voluntarias; el 56% lleva más de 5 años colaborando con la misma organización, de estas, el 53% lleva más de 10 años realizando este tipo de voluntariado.

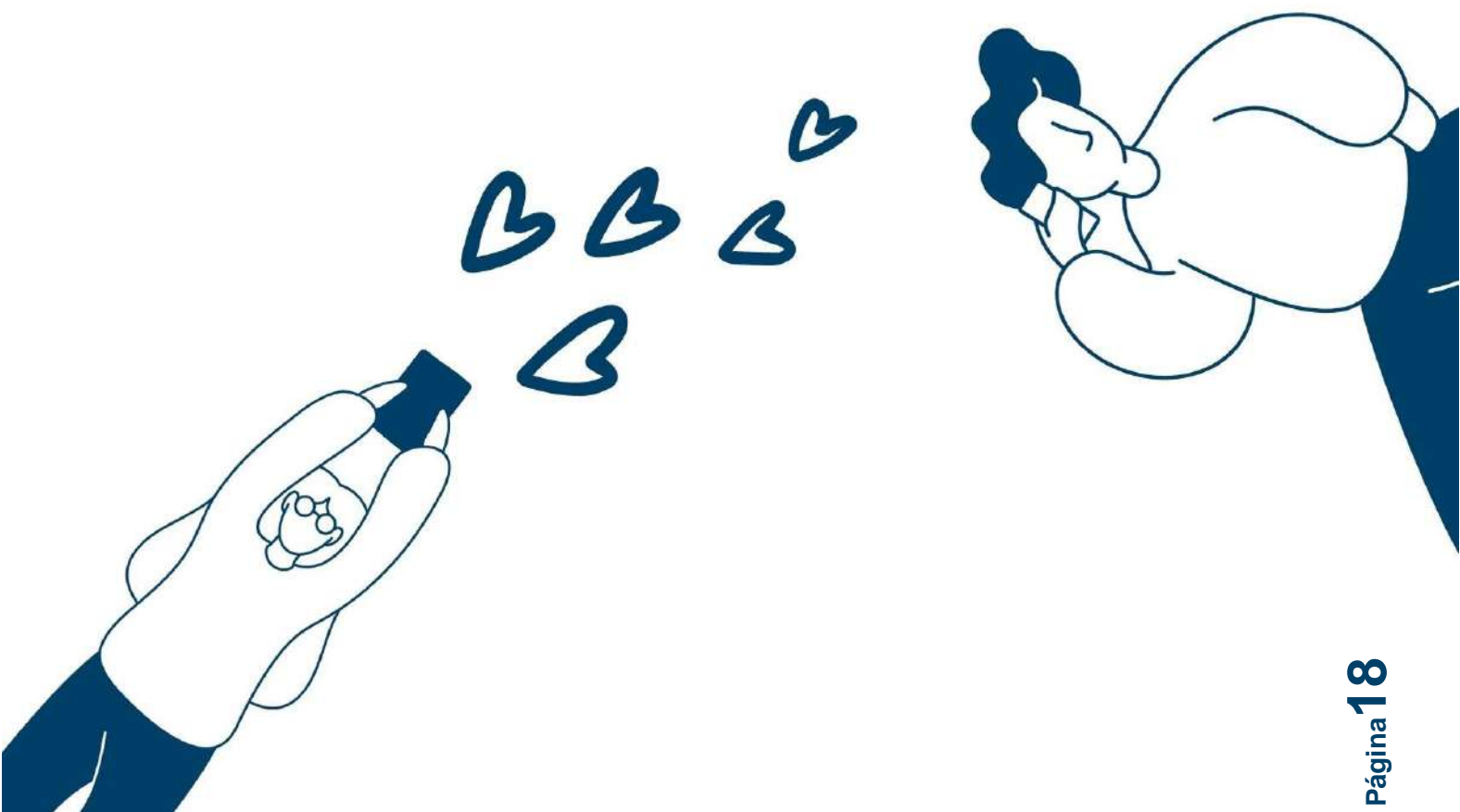
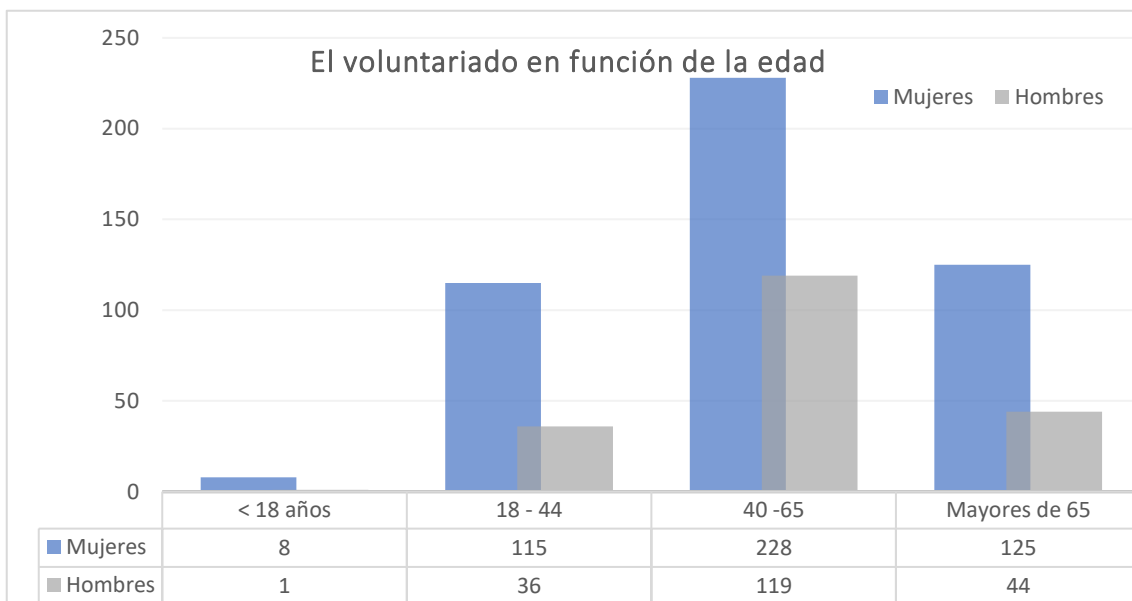
Asimismo, durante 2020 y debido a la crisis sanitaria, algunas entidades coordinaron nuevos tipos de voluntariado para dar respuesta a las nuevas necesidades de las personas apoyadas, a fin de lidiar contra la soledad no deseada.

### Evolución de las personas voluntarias según variable de sexo en los últimos 3 años



### El voluntariado en función del tiempo de vinculación





## PARA LAS FUNDACIONES TUTELARES

La Asociación trabaja desde 1995 para las Fundaciones Tutelares adheridas ofreciendo servicios y recursos que faciliten y permitan el logro de sus objetivos. Esta labor se realiza gracias a la visión compartida y el apoyo mutuo entre la Asociación y sus entidades, y mediante el trabajo de grupos de profesionales con más de 35 años de experiencia en el ámbito del apoyo a la capacidad jurídica.

Entre las actividades que desarrolla la Asociación para el beneficio de las Fundaciones Tutelares destacan las siguientes:

- » Organización de encuentros y jornadas.
- » Representación en el movimiento asociativo.
- » Creación y difusión de modelos de trabajo comunes.
- » Asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de los métodos claves.
- » Apoyo administrativo en la búsqueda de subvenciones con cargo al IRPF.
- » Impartición de cursos formativos sobre la capacidad jurídica, la tutela, perspectiva de género o Voluntariado Tutelar.
- » Apoyo en la gestión del programa de Voluntariado Tutelar.
- » Coordinación y dinamización de foros de reflexión y aprendizaje.
- » Difusión de información de interés.
- » Firma de convenios.

Fundación Tutelar	Personas apoyadas a través de tutela o curatela		Personas voluntarias	
	2019	2020	2019	2020
Fundación Tutelar ATZEGI	122	134	45	44
Fundación Tutelar USOA	91	95	32	39
Fundación Tutelar ALICANTE	42	42	15	15
SOM-Fundació Catalana Tutelar	637	646	85	75
Fundación Tutelar de Navarra FUTUNA	53	57	58	58
Fundación Tutelar ÁNCORA	5	5	1	1
Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD	80	75	10	9
Fundación Tutelar FUTUDIS	494	489	114	106
Fundación Tutelar Galega SÁLVORA	55	55	10	12
FUTUBIDE- Fundación Tutelar Gorabide	161	177	70	63
Fundación Tutelar TAU	216	217	12	10
F. Tutelar Aragonesa LUIS DE AZÚA	17	15	26	26
Fundación Tutelar FUTUCAM	435	444	48	48
Fundación Tutelar AMADIP · ESMENT	108	110	35	30
Fundación Tutelar CANTABRIA	18	20	5	4
Fundación Tutelar FUTURIOJA	18	18	3	3
Fundación Tutelar FUTURO	29	29	15	15
Fundación Tutelar HORIZONTE	17	17	10	10
Fundación Tutela CANARIA ADEPSI	20	20	24	15
F. Tutelar SONSOLES SORIANO BUGNION	41	42	35	43
Fundación Tutelar FUNDISVAL	6	6	5	5
Fundación Tutelar FUTUMELILLA	8	8	3	3
Fundación Tutelar MATER	49	54	8	6
Fundación Tutelar CIAN	31	32	11	11
Fundación Tutelar APROSCOM	25	29	11	12
Fundación Tutelar ALOSA	111	109	0	0
Fundación Tutelar Kyrios	1	1	13	13
Fundación Tutelar FUNCAPROSU	11	20	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>2935</b>	<b>2966</b>	<b>715</b>	<b>676</b>

# ¿EN QUÉ?

**NOS ADAPTAMOS A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID-19  
Y DIMOS RESPUESTA A LAS NUEVAS NECESIDADES**

## Seminarios online



Realizamos varios seminarios online en los que dimos respuesta a las dudas generadas durante el confinamiento para más de 3.000 personas entre las que asistieron en directo y las que vieron el contenido en diferido.

En estos espacios hablamos de las nuevas formas de afrontar la soledad no deseada a través del Voluntariado en las Fundaciones Tutelares. Analizamos las [claves para el equilibrio emocional](#) y la prevención sanitaria durante la desescalada. También abordamos las claves para poder apoyar tanto a personas con discapacidad como a equipos profesionales ante [situaciones de duelo](#) y buscamos la forma [de afrontar la crisis generada desde los patronatos](#) de las entidades.

Por último, compartimos nuestra experiencia en otros foros, y hablamos sobre cómo [vivir con buenos apoyos](#) de la mano de la AEFT y Plena inclusión; explicando cómo se ha

desarrollado el modelo de apoyo a la toma de decisiones pese a las circunstancias generadas por la crisis sanitaria.

## Materiales de apoyo

Además de realizar labores de intermediación entre las federaciones y las entidades para obtener equipos de protección individual, cuando estos no llegaban a las entidades de discapacidad, también generamos materiales que pudieran ser de utilidad para entidades y personas, participamos en los de otras entidades, como con la [guía de apoyos en casa](#) y difundimos otros que resolvían dudas o servían de apoyo tanto para profesionales como para personas apoyadas. Entre otros materiales, creamos una [guía para la gestión del voluntariado ante la COVID-19](#) y otra con [recomendaciones sanitarias](#) ante la pandemia.

### GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO TUTELAR ANTE EL COVID-19



## Denuncias y posicionamientos

2020 fue un año lleno de nuevos escenarios: ayudas que no llegaban a las personas incapacitadas judicialmente, vulneraciones de derechos hacia las personas que apoyábamos, etc. Por ello trabajamos en hacer visibles esas situaciones e intentar revertirlas.

En este sentido, y desde la Red Estatal del Observatorio de Derechos de la AEFT (REOD) nos [posicionamos sobre las restricciones a las salidas](#) de las personas con discapacidad derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19. También lo hicimos en relación con el [Ingreso Mínimo Vital](#), que no tenía en cuenta las diferentes realidades que viven las personas apoyadas por las Fundaciones Tutelares, así como con aquellas [medidas que se olvidaban de los equipos profesionales](#) que, como los de nuestras entidades, trabajan en el apoyo directo a personas, y muchas veces lo hicieron sin que desde las Administraciones se les garantizase un EPI.

## Análisis y visibilización

Para poder hablar de nuestra realidad tuvimos que conocerla, por ello llevamos a cabo varias actuaciones para arrojar un poco de luz sobre la situación que vivieron las personas apoyadas por las Fundaciones Tutelares.

Por un lado, firmamos un convenio de colaboración [con la Universidad de Castilla-la Mancha](#) para estudiar el impacto de la COVID-19 en los derechos de las personas apoyadas por entidades tutelares. Por otro lado, y a través de la red de entidades de la AEFT, realizamos encuestas sobre vulneraciones de derechos, que fueron analizadas a través de la REOD.

Por último, también quisimos ver el lado positivo de esta situación, y visibilizamos el trabajo que realizaron las entidades, haciendo hincapié en su capacidad de adaptación y su inmensa creatividad, creando [“Historias del confinamiento”](#) un espacio de reportajes a personas apoyadas, profesionales y personas voluntarias.



## SEGUIMOS COMPARTIENDO CONOCIMIENTO Y GENERAMOS APRENDIZAJE

### XIII Encuentro de Responsables

En febrero de 2020 celebramos en Madrid, y de forma presencial, el tradicional Encuentro de Responsables de Fundaciones Tutelares. En esta ocasión presentamos el tercer estudio sobre la situación de la tutela de las personas adultas con discapacidad intelectual en España, pusimos en común las acciones y proyectos de la Asociación para abordarlos de manera compartida y trabajamos en el compromiso de la red de entidades de la AEFT con la transparencia.



### XIV Encuentro de Responsables

En octubre de este año realizamos otro encuentro con responsables de las Fundaciones Tutelares y lo hicimos para abordar un tema que, pese a la situación vivida durante este año, siguió estando muy presente: la reforma del Código Civil y los retos a los que se enfrentan las entidades tutelares cuando esto suceda.

## XVI Encuentro de Área Social

Durante los meses de octubre y noviembre de 2020 generamos cuatro espacios de encuentro online con profesionales del área social, adaptando este encuentro a un formato que, pese a la situación generada, nos permitiese aprender en red. En estos espacios abordamos la reforma del Código Civil y nos preguntamos si nuestro modelo de apoyos se adaptaba a esta nueva realidad; también debatimos sobre el marco ético en la toma de decisiones, nos adentramos en el mundo de la innovación sistémica para mejorar el trabajo en nuestras entidades y realizamos una feria de buenas prácticas sobre el apoyo a la toma de decisiones, con experiencias de dentro y de fuera de la red.



## I Encuentro de Presidencias

EL 25 de noviembre inauguramos un nuevo espacio de encuentro, celebrando el I Encuentro de Presidentes y Presidentas de las Fundaciones Tutelares, en el que compartimos las experiencias durante la pandemia, abordamos las incertidumbres ante la reforma del Código Civil y propusimos mejoras para la comunicación entre la red de presidencias.

## SEGUIMOS TRABAJANDO EN LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL

### Enmiendas a la reforma e incidencia política

Incidimos en la reforma del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de discapacidad remitiendo nuestras enmiendas a los diferentes grupos parlamentarios, hablando con ellos y participando en diferentes espacios, como por ejemplo la [Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados](#) (20 de octubre de 2020) o a través de una conversación online organizado por Servimedia y Plena inclusión con el [ministro de Justicia, Juan Carlos Campo](#).

### Elaboración de materiales

Asimismo, y ante la inminente reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad y tutela, elaboramos varios materiales que contribuyesen a dar respuesta a las preguntas que surgían entorno a este cambio. Por ello, creamos dos publicaciones, una en [lectura fácil](#) y otra en [lectura ordinaria](#), que dan respuesta a las principales preguntas sobre este tema.



## APOSTAMOS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Red de portavoces de la AEFT

En 2020 creamos la Red de Portavoces de la AEFT, un grupo formado por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, apoyadas por las Fundaciones Tutelares y que fueron elegidas por el resto de las personas que integran estas entidades de las que reciben apoyos.

La red trabajó formándose en derechos, portavocía y representación, y participó en diferentes espacios de la Asociación en calidad de portavoces de esta. Entre ellos, participaron en la Asamblea General de la entidad, realizando un debate con miembros de la Junta Directiva, a quienes preguntaron sobre la mejor forma para abordar la realidad de las personas apoyadas por las entidades.



## SEGUIMOS VISIBILIZANDO LA REALIDAD DE LAS PERSONAS APOYADAS

### Estudio de Tutela

2020 es el año en el que lanzamos el [Tercer Estudio sobre la situación de la tutela \(2015-2019\)](#) un estudio en el que participaron las Fundaciones Tutelares de la red de la AEFT, y que hace una radiografía de la población apoyada por estas entidades y concluye, entre otras cuestiones, que el 47% se encuentra por debajo del umbral de la pobreza o en situación de pobreza relativa, lo que dificulta aún más el acceso a derechos recogidos en la Convención como el de elegir su lugar de residencia, contar con los apoyos que precisen para ello y ser, así, parte de la comunidad en igualdad de condiciones que los demás.

### #TambiénLosMíos

Desde la red de portavoces y con apoyo del Grupo de Trabajo de Comunicación, las diferentes personas que integran esta red protagonizaron la campaña de comunicación de este año. Bajo el lema [#TambiénLosMíos](#), reivindicaron, en días internacionales, los derechos que garantiza la Convención pero que, en el caso de las personas incapacitadas judicialmente, tal y como demuestra el Estudio de Tutela en ocasiones son vulnerados.



## SEGUIMOS DENUNCIANDO VULNERACIONES DE DERECHOS Y APOSTANDO POR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA ACCESIBILIDAD Y LA IGUALDAD

### Observatorio de Derechos

Impulsamos la creación del Observatorio de Derechos, una red estatal formada por profesionales y entidades encargados de recopilar y analizar las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, centrandose su atención en aquellas que reciben apoyo en la toma de decisiones.

Durante este año, además de realizar posicionamientos en relación con situaciones o legislaciones que excluían o perjudicaban a las personas apoyadas por la red de entidades, también trabajaron en la identificación y valoración de estos casos de vulneración de derechos, muchos de ellos vinculados con la restricción de movilidad incluso después de la desescalada, que se recogieron en un informe.

### Acceso a la Justicia

Dando seguimiento al programa de acceso a la Justicia, durante 2020 realizamos tres formaciones inclusivas a personas con discapacidad intelectual apoyadas por las Fundaciones Tutelares, así como a profesionales.

Asimismo, participamos en la publicación de una [guía en lectura fácil sobre ¿qué es un delito y cómo denunciarlo?](#).



## Igualdad de oportunidades

Mantuvimos nuestro [compromiso con la igualdad](#) de oportunidades entre mujeres y hombres y vamos un paso más allá, constituyendo una Comisión de Igualdad y poniendo en marcha nuestro Plan, que establece el desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como también pretende impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

## Hablamos Fácil

Desarrollamos una metodología innovadora de adaptación, validación, comprensión y, en última instancia y siempre que sea necesario, revisión de sentencias.



En 2020 por fin pudimos poner en marcha los 8 pilotajes de [Hablamos Fácil](#) en las diferentes entidades que participaron en el proyecto y, después de adaptar y validar las sentencias, formarnos en accesibilidad y derechos, y realizar dinámicas de comprensión y valoración de la información que teníamos, algunas de las personas con discapacidad que participaron en el proyecto, apoyadas por sus entidades, dieron los primeros pasos para adaptar sus sentencias y hacer que estas se ajusten mejor a su necesidad real de apoyos.

## SEGUIMOS IMPULSANDO EL VOLUNTARIADO TUTELAR

Publicamos nuestro Plan de Voluntariado de la AEFT, creamos materiales que dieron respuesta a las nuevas necesidades de las personas voluntarias y aquellas que gestionan los programas en las entidades. También dimos seguimiento a nuestra formación básica en formato online, que tuvo dos ediciones y un total de 65 personas inscritas.

## #RecetaContraLaSoledad

Durante esta pandemia el Voluntariado Tutelar dio el “do de pecho” y quisimos agradecerlo y hacerlo visible a través de la campaña [#RecetaContraLaSoledad](#) en la que contamos, a través del testimonio de personas voluntarias y personas apoyadas cómo se vivió esta relación “de personas a persona” a pesar del confinamiento y las restricciones.

## MANTUVIMOS NUESTRA APUESTA POR EL TRABAJO EN RED

### Junta Directiva

La Junta Directiva trabajó para poder reaccionar ante las dificultades y nuevos escenarios generados por la crisis de la COVID-19. Asimismo, y como siempre, continuó dando seguimiento a los grupos de trabajo existentes en la Asociación, a la reforma legislativa del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Asimismo, se involucraron en la ejecución y desarrollo del II Plan Estratégico y el Plan de Acción, así como en la búsqueda de nuevas alianzas estratégicas. Por último, la Junta Directiva representó a la Asociación en diferentes espacios para dar a conocer la entidad, las Fundaciones Tutelares y a las personas que apoyan, entre estos espacios destaca el IV Foro Internacional de Inclusión Social y Productiva para las Personas con Discapacidad (Colombia).

### Grupo de Trabajo Técnico

Los miembros del Grupo de Trabajo Técnico de las Fundaciones Tutelares se reunieron para observar, analizar y alertar sobre la realidad del ejercicio de la tutela, convirtiéndose en transmisores de información útil a la Dirección y la Junta Directiva de la AEFT para la adopción de medidas. Además, compartieron su conocimiento con todas las entidades asociadas en busca de la construcción del proyecto común y para dar respuesta a la nueva situación generada por la crisis sanitaria.



Este grupo, que está integrado por Marta Sunyer, Gerente de la Fundación Tutelar Futumad; Pedro Fernández, Gerente de la Fundación Tutelar Futudis, Mikel de Barrón, Gerente de Futubide Fundación Tutelar Gorabide; Josep Tresserras, Gerente Som-Fundació catalana tutelar, Carmen de la Llave, gerente de FUTUCAM e Irene Yepes, gerente de la AEFT.

### **Grupo de Trabajo de Voluntariado**

El Grupo de Trabajo de Voluntariado de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, además de analizar el programa de Voluntariado Tutelar de la entidad, también trabajó en la mejora de la formación básica para Voluntarios/as Tutelares. Asimismo, realizó varios documentos de interés para la gestión del voluntariado y el desarrollo de la acción voluntaria durante la crisis sanitaria, entre otras cosas.

Este grupo, integrado por Estefanía Modrego, Fundación Tutelar Luis de Azúa; Tania Paredes, Fundación Tutelar Sonsoles Soriano; Marta Devesa, Som-Fundació y Nuria Rivas, Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

### **Grupo de Trabajo de Comunicación**

En 2020 el Grupo de Trabajo de Comunicación trabajó en la creación de herramientas para las entidades miembro que no cuentan con profesionales en comunicación. Además, se creó una campaña de comunicación junto con la red de portavoces y participaron en la constitución y seguimiento de esta nueva red.

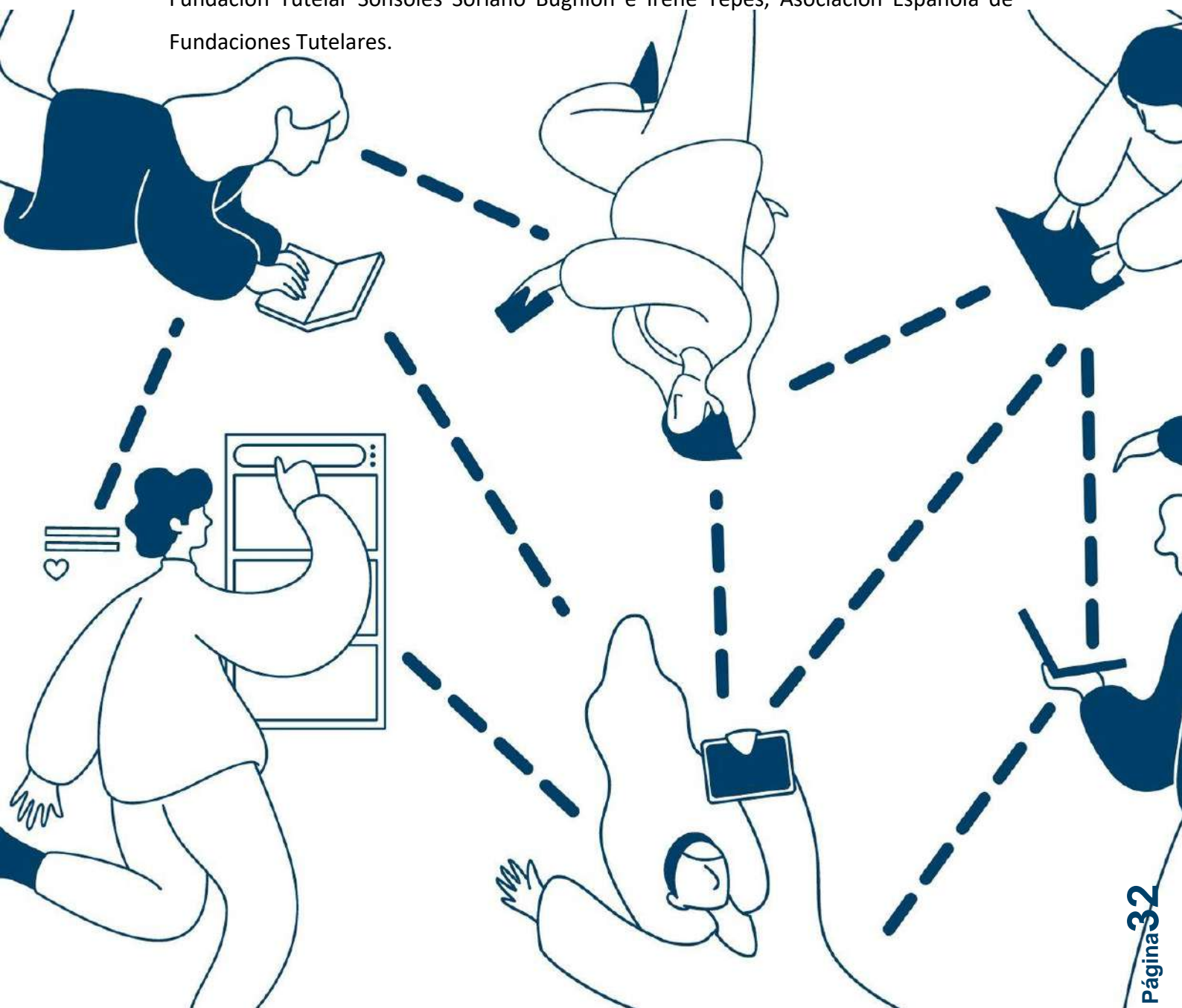
El Grupo de Trabajo de Comunicación está formado por Eugenia Muñoz, de Som-Fundación, Antonio Agredano, de Fundación Tutelar TAU, Lorena Palomar, de FUTUDIS y Blanca Tejero, de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

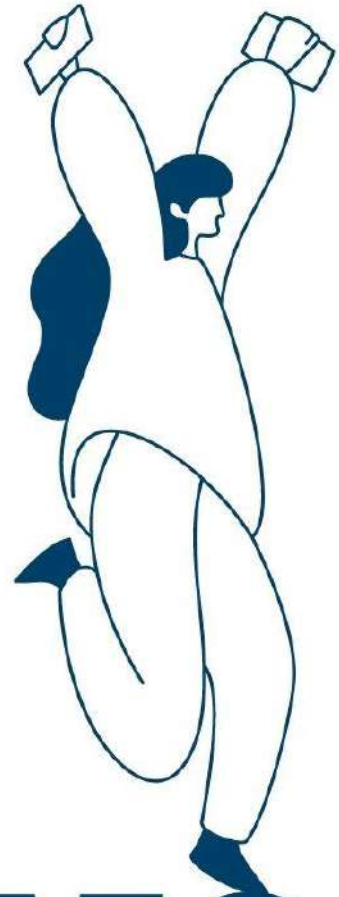
### **Grupo de Trabajo de Investigación**

Este grupo, al igual que el resto, se adecuó a la situación generada por la crisis sanitaria, por ello, durante 2020 centró sus esfuerzos en investigar las experiencias vividas por las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las entidades, así

como en trabajar propuestas de mejora para la identificación y respuesta ante situaciones de vulneración de derechos.

Este grupo está formado por: María Pamies, Som-Fundació; Belén Casado, FUTUDÍS; Virginia Escorza, Fundación Tutelar TAU; Rocío Sojo, Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD; Pilar Faci, Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa; Maite Peña, FUTUCAM; Saray Rodríguez Suárez, Fundación Tutelar Canaria Adepsi; Tania Paredes, Fundación Tutelar Sonsoles Soriano Bugnion e Irene Yepes, Asociación Española de Fundaciones Tutelares.





# OFRECEMOS

## FOROS DE TRABAJO

Siguiendo con la línea de años anteriores, durante 2020 reforzamos los canales de comunicación interna entre las Fundaciones Tutelares y seguimos dinamizando los 6 foros de trabajo, que son:

- » Foro de Asesoría Jurídica
- » Foro del Área económica, administrativa y contable
- » Foro del Área social
- » Foro del Área de Voluntariado Tutelar
- » Foro de Responsable de las Fundaciones Tutelares
- » Foro de Dirección y coordinación

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Con el fin de facilitar la gestión de las Fundaciones Tutelares, la Asociación también prestó apoyo y asesoramiento a sus entidades, atendiendo a las consultas realizadas.

## PROGRAMAS DE IRPF

**Fortalecimiento y capacitación del Movimiento Asociativo Estatal para la prestación de apoyos en la toma de decisiones:** Este proyecto pretende seguir favoreciendo el trabajo en red y la transferencia de conocimiento para mejorar el Modelo de Tutela, con criterios de transparencia, calidad y ética.

**Sensibilización y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual, con la capacidad modificada jurídicamente:** Consideramos de gran importancia la realización de actividades de difusión y sensibilización sobre las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, adultas, con capacidad modificada judicialmente, así como su empoderamiento, para conseguir que conozcan sus derechos y los ejerzan. A partir de 2020, la Asociación pone el foco en la creación y mantenimiento

de la red estatal de portavoces, formada por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo elegidas en sus Fundaciones Tutelares.

**Investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento a la capacidad jurídica:** en 2020 se apuesta por la creación de la Red Estatal para el Observatorio de Derechos, encargada de investigar las situaciones de vulneraciones de derechos identificadas por parte de las Fundaciones Tutelares, analizando posibles causas comunes y teniendo en cuenta el enfoque de género. Asimismo, a través de este programa, se sigue dando seguimiento a la investigación sobre el apoyo a la toma de decisiones con un carácter cualitativo-inclusivo, para garantizar el acceso a ciertos derechos por parte de las personas con discapacidad intelectual, con la capacidad modificada jurídicamente.

**Acceso a la justicia:** Este programa busca prevenir la discriminación en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la sensibilización y empoderamiento de actores clave, en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

#### **REGISTRO DE PROPIEDADES DE PERSONAS APOYADAS**

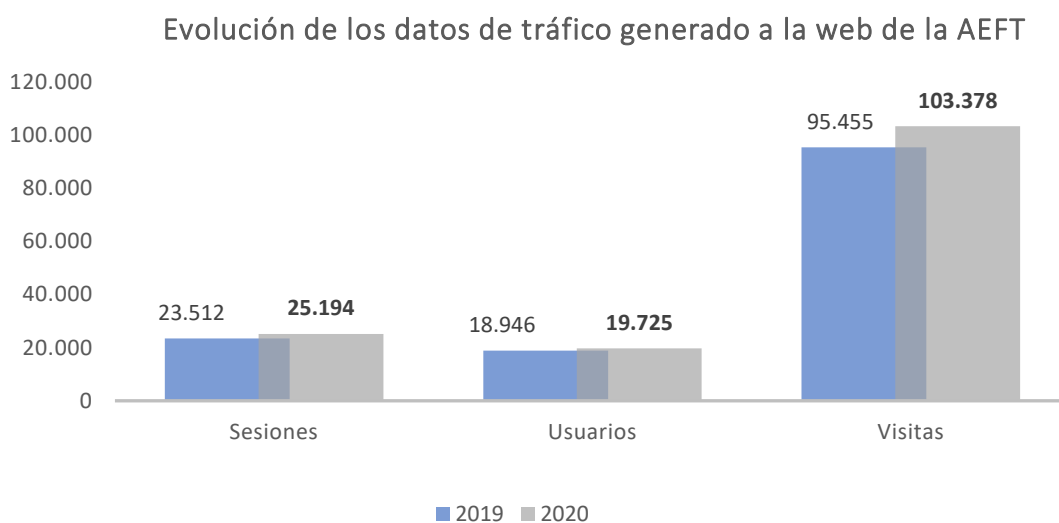
Gracias al Convenio firmado con el Colegio de Registradores de la Propiedad otro de los servicios que ofrecimos en 2020 fue el apoyo en la búsqueda y actualidad de propiedades de las personas tuteladas o curateladas a petición de las Fundaciones. Este año atendimos 541 peticiones de las Fundaciones Tutelares.

# DIFUNDIMOS



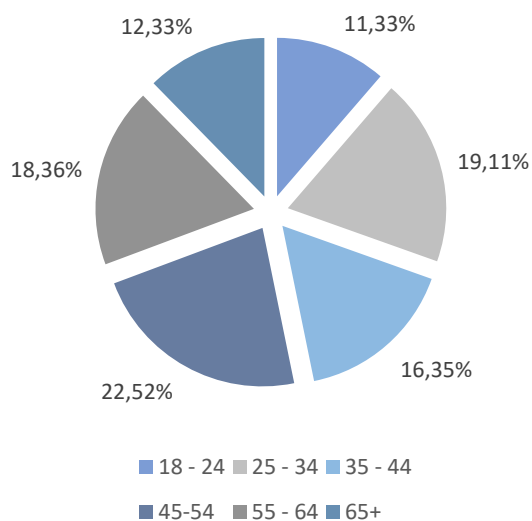
## DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TRABAJO DE LA AEFT Y LAS FUNDACIONES TUTELARES

### La web de la AEFT

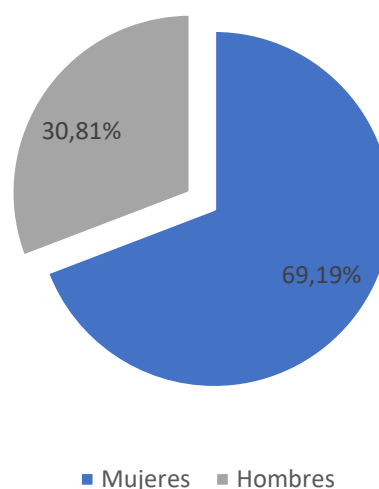


En 2020 la página web de la AEFT recibió 103.378 visitas, lo que supuso un incremento de un 8,3% con respecto al año anterior. Asimismo, la página ha incrementado en el número de usuarios que realizan esas visitas y el total de sesiones que se realizan.

Usuarios en función de la edad



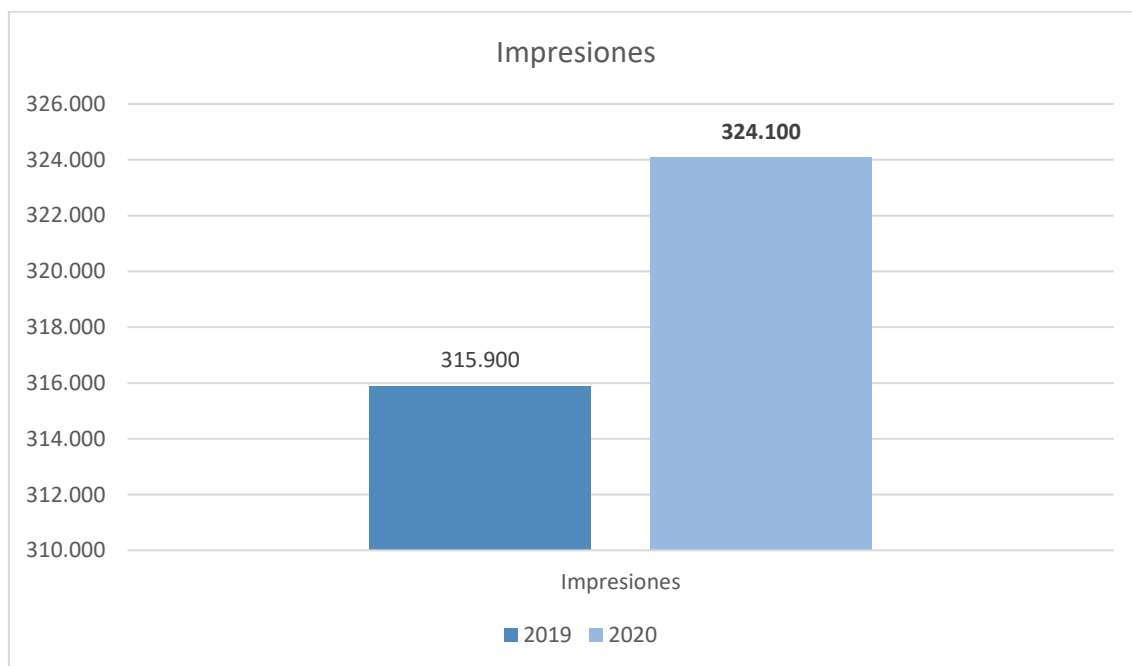
Usuarios en función del sexo



Las personas que visitan los contenidos de la web son mayoritariamente mujeres (un 69,19%) de entre 45 y 54 años. Este dato, en comparación con el extraído en 2019 es prácticamente idéntico, aunque destaca un aumento de público masculino con respecto al año anterior (un 2,6% más). Con respecto a la edad, destaca un aumento de alcance de un público más joven (aumento en las franjas de edad de 25 a 44 años) y un ligero descenso en la franja de edad más relevante en 2020 con respecto al año anterior.

## Las redes sociales de la AEFT

### TWITTER



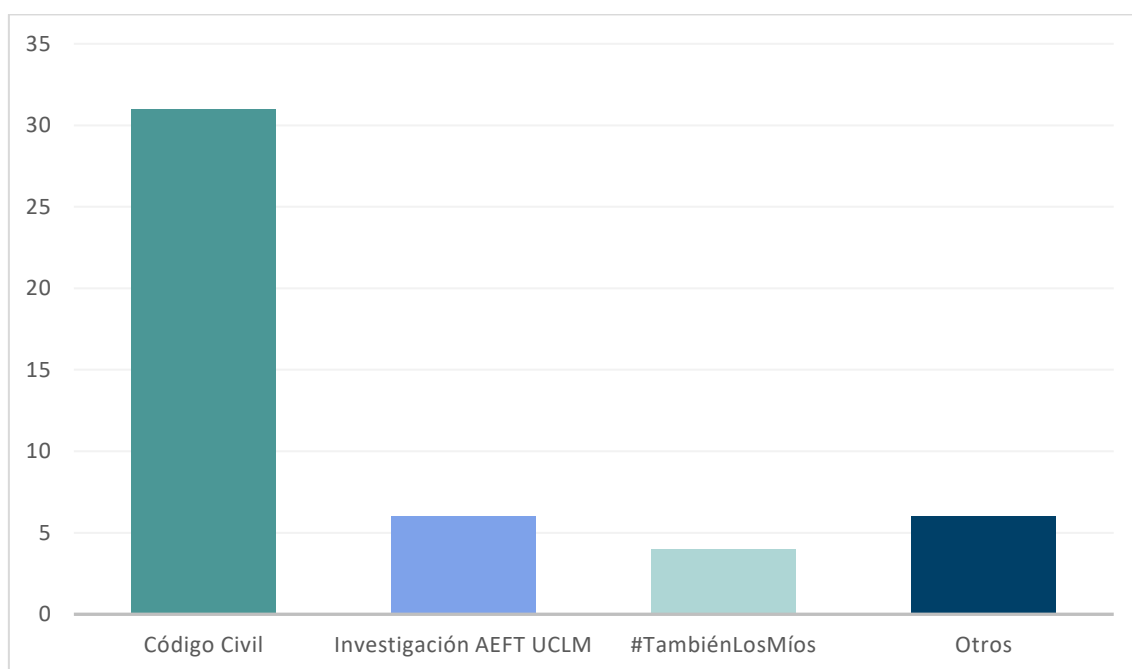
El número de personas que nos siguen aumentó, pasando de 1.475 en 2019 a 1.635 este año. Asimismo, hubo un incremento en el número de impresiones (número de veces que nuestro contenido ha sido visto), pasando de 315.900 en 2019 a 324.100 en 2020.

Por otro lado, además de seguir manteniendo la página de Facebook, también se ha seguido publicando el boletín informativo, manteniendo el número de suscriptores.



## IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante 2020 se realizaron varias notas de prensa enviadas a medios de comunicación con motivo de reivindicaciones de la red de entidades que conforman la AEFT, así como con la celebración de hitos importantes para la Asociación. Una vez más, esto se pudo ver reflejado en los medios de comunicación, como por ejemplo Europapress, COPE, o Servimedia, entre otros. Los temas más relevantes que fueron publicados son:

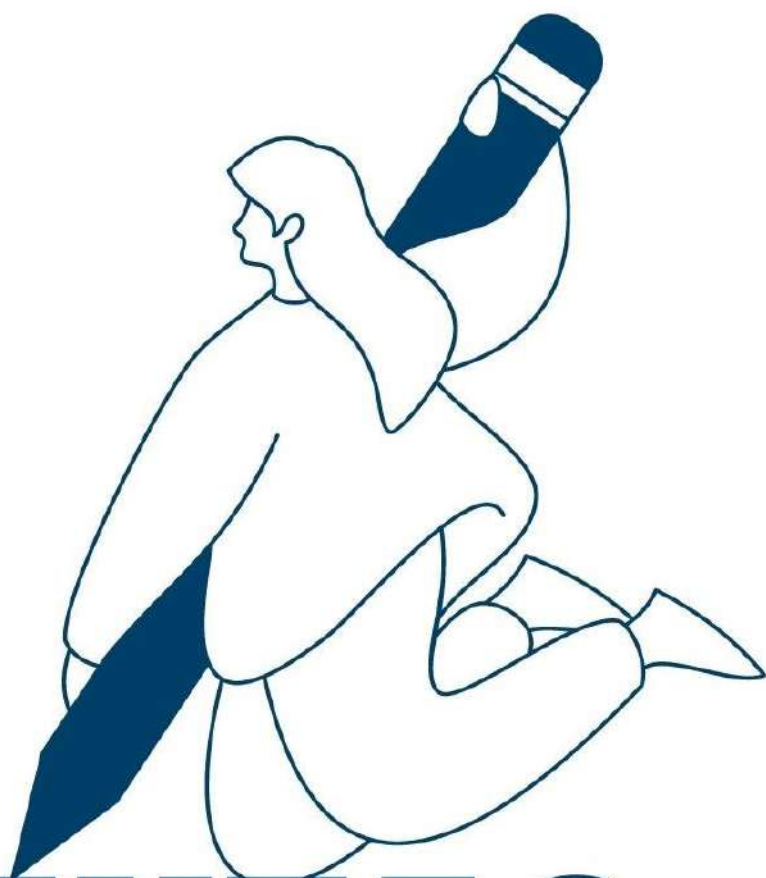


## DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL ENTORNO ASOCIATIVO

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares también participa en redes de trabajo y proyectos de otras entidades, como Plena inclusión:

- » Red de accesibilidad cognitiva
- » Equipo de Gerentes
- » Red de juristas
- » Red de comunicación
- » Equipo COVID

# RENDIMOS



# CUENTAS

## BALANCE ACTIVO Y PASIVO

A continuación, se muestran el Balance abreviado y la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2020.

Para más información sobre las Cuentas Anuales y el informe de auditoría, puede consultarse el apartado de Transparencia de la página web de la AEFT en:

<https://fundacionestutelares.org/transparencia/>

ACTIVO	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.681,08</b>	<b>2.768,00</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2.081,08	168,00
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.600,00	2.600,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>214.778,94</b>	<b>229.070,69</b>
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.800,00	1.500,00
Usuarios y beneficiarios deudores (asociados AEFT)	1.800,00	1.500,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90.150,32	92.948,73
Deudores F. ONCE por subvenciones concedidas	45.034,32	81.932,73
Deudores Plena inclusión - Confederación deudor	42.350,00	8.250,00
Deudores Fundación La Caixa por ayudas concedidas	2.766,00	2.766,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	122.828,62	134.621,96
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>219.460,02</b>	<b>231.838,69</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>152.267,77</b>	<b>145.789,93</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>101.760,91</b>	<b>98.197,93</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>1.803,04</b>	<b>1.803,04</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	1.803,04	1.803,04
<b>II. Reservas</b>	<b>216,67</b>	<b>0,00</b>
Reservas voluntarias	216,67	0,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>96.394,89</b>	<b>108.540,61</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3.346,31</b>	<b>-12.145,72</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>50.506,86</b>	<b>47.592,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.483,84</b>	<b>1.483,84</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.483,84</b>	<b>1.483,84</b>
3. Otras deudas a largo plazo	1.483,84	1.483,84
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a Largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>65.708,41</b>	<b>84.564,92</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>13.414,32</b>	<b>14.054,25</b>
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	13.414,32	14.054,25
Deudas a c/p transformables en subvención	13.414,32	13.830,00
Cuenta corriente con patronos y otros	0,00	224,25
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Beneficiarios – Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>52.294,09</b>	<b>70.510,67</b>
2. Otros acreedores	52.294,09	70.510,67
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>219.460,02</b>	<b>231.838,69</b>

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS<sup>3</sup>

CUENTA DE RESULTADOS	2020	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>3.346,31</b>	<b>-12.145,72</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>152.863,50</b>	<b>182.435,64</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	22.850,00	22.820,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	130.013,50	159.615,64
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-1.434,53</b>	<b>-8.027,25</b>
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.434,53	-8.027,25
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>-107.157,96</b>	<b>-104.938,92</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-81.446,76	-78.173,54
b) Cargas sociales	-25.711,20	-26.281,38
c) Otros gastos sociales	0,00	-484,00
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-40.479,46</b>	<b>-81.447,19</b>
a) Servicios exteriores	-39.722,84	-81.447,19
b) Tributos	-56,62	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-700,00	0,00
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-287,74</b>	<b>-168,00</b>
<b>13. Otros resultados (ingresos- gastos extraordinarios)</b>	<b>-157,50</b>	<b>0,00</b>
Gastos excepcionales	-907,50	0,00
Ingresos excepcionales	750,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>3.346,31</b>	<b>-12.145,72</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>3.346,31</b>	<b>-12.145,72</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>	<b>3.346,31</b>	<b>-12.145,72</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>	<b>133.145,03</b>	<b>47.592,00</b>
1. Subvenciones recibidas.	132.928,36	47.592,00
3. Otros ingresos y gastos	216,67	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>133.145,03</b>	<b>47.592,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>	<b>-130.013,50</b>	<b>-61.092,00</b>
1. Subvenciones recibidas.	-130.013,50	-61.092,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>-130.013,50</b>	<b>-61.092,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**</b>	<b>3.131,53</b>	<b>-13.500,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>6.477,84</b>	<b>-25.645,72</b>

<sup>3</sup> 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Solo se muestran los principales epígrafes y los elementos con saldo.

## FINANCIADORES Y COLABORADORES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL y MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Además, con cargo a la subvención del 0,7 del IRPF, se ejecutaron los programas de “fortalecimiento”, “sensibilización y empoderamiento” e “investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento a la capacidad jurídica”.

FUNDACIÓN ONCE. El compromiso de la Fundación ONCE con el movimiento asociativo de las Fundaciones Tutelares permitió celebrar, un año más, encuentros, jornadas y seminarios previstos para 2020, así como los diferentes grupos de trabajo del mismo programa. Fundación ONCE también contribuyó con otra subvención a sufragar los gastos del programa “Mantenimiento y funcionamiento”.

PLENA INCLUSIÓN. Desde la Asociación seguimos colaborando de forma coordinada con Plena inclusión para el cumplimiento de la misión que nos une como movimiento asociativo.

CERMI. El CERMI y la AEFT siguieron manteniendo su relación de colaboración durante este año.

PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA. La PVE colaboró en el alojamiento del curso de voluntariado online que la AEFT mantuvo en 2020, así como con la revisión del Plan de Voluntariado de la organización.

FUNDACIÓN BOTÍN, En el 2020, y gracias a Talento Solidario, a Asociación Española de Fundaciones Tutelares se mantuvo dentro de la red de entidades de esta organización y pudo recibir formación especializada en una gran diversidad de temas.

FUNDACIÓN GMP. En el 2020, el Grupo inmobiliario GMP colaboró con la Asociación de en la cesión de salas para la realización de reuniones presenciales durante los dos primeros meses del año.

ILUSTRE COLEGIO DE REGISTRADORES. Gracias al convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Registradores –cuya periodicidad es indefinida– las Fundaciones

Tutelares adheridas a la Asociación pudieron consultar de forma gratuita las propiedades que tienen las personas tuteladas, facilitando la realización del inventario inicial y/o la búsqueda de otros posibles derechos.

FUNDACIÓN LA CAIXA. Colaboró con la Asociación a través del proyecto Hablamos Fácil, presentado a su convocatoria de subvenciones y que se realiza durante 2019 y 2020.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRASISTAS. Colaboró con la AEFT para la realización de su Plan de Igualdad (2020-2024).

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA y la AEFT colaboran analizando situaciones y datos sobre la vulneración de derechos de las personas apoyadas por las entidades tutelares durante la crisis de la COVID-19.

ENCUESTA FÁCIL y la AEFT iniciaron una colaboración en 2020 para facilitar la recogida y sistematización de la información a través de encuestas.

GRACIAS





Asociación Española de  
Fundaciones Tutelares

**2020 UN AÑO PARA ACTUAR**